



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**85****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.413 de 2015-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de daños, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 28 de febrero de 2016 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Fallo*

Absuelvo libremente a don Israel Fernando Peralta Miñaca de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento al no haberse formulado acusación en el acto del juicio oral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Marian Turcin y doña Míriam Marisol Torres Morales, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 6 de abril de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.881/16)

